



# Resolución Directoral N° 348 -2024

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 20 NOV 2024

**VISTO:** El Informe N° 086-2024-HRA"AMALL"A-DE/UDI de la Unidad de Docencia e Investigación, sobre reconocimiento de las investigaciones publicadas con participación del personal del Hospital Regional de Ayacucho; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo N° 1161, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de S; y se establece que es función rectora de éste el dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, y que, en el marco de sus competencias, es función específica el promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos en salud:

Que, mediante Resolución del Comité Nacional N° 004-2022-CONAPRES – Acuerdo N° 46-2022-CONAPRES de fecha 17 de octubre del 2022, se aprobó la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes";

Que, la "Directiva para la evaluación y autorización de instituciones prestadoras de servicios de salud como sedes docentes", tiene como objetivo, establecer criterios, estándares y el procedimiento para la evaluación y autorización de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) como sedes docentes;

Que, asimismo la referida Directiva en sus Disposiciones Específicas, establece los Criterios para la evaluación y autorización de IPRESS como sede docente;

Que, mediante Informe N° 086-2024-HRA"AMALL"A-DE/UDI, la Unidad de Docencia e Investigación comunica que, en el marco del proceso de Evaluación y Autorización de Institución Prestadoras de Servicios de Salud como Sedes Docentes de nivel Pregrado, se tiene contemplado en el "PROCESO 6: GESTION DE LA INVESTIGACION", "Criterio y Estándar de Evaluación 26, la Fuente de verificación "RESOLUCION QUE APRUEBA LA INVESTIGACION PUBLICADA"; por lo que solicita la emisión de la resolución Directoral que aprueba las investigaciones publicadas con participación del personal que labora en el Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;





# Resolución Directoral N° 348 -2024

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

Ayacucho, 20 NOV 2024

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Investigaciones Publicadas, elaboradas con participación del personal profesional que labora en el Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, acorde al siguiente detalle:

N°	PERSONAL INVESTIGADOR	ARTICULO
1	Robin Edgardo Ykehara Huamani	La gestión del talento humano y la calidad de los servicios en salud: una revisión
2	Luisa Amparo Yataco Bernaola	
3	Laura Lisbeth Saire Bocangel	Embarazo Ectópico Abdominal Secundario
4	Cecilia Mónica Torres Soldevilla	
5	Ramiro Rojas Pillaca	
6	Jimmy Homero Ango Bedriñana	Clinical and pharmacotherapeutic factors as survival and death predictors in hospitalized post-stroke patients
7	Ramiro Rojas Pillaca	ESPECTRO DE PLACENTA ACRETA. REPORTE DE CASO
8	Pablo Alberto Salinas Alvarado	
9	Gisela Tipe De la Cruz	
10	Ramiro Rojas Pillaca	Manejo del síndrome de transfusión feto fetal en pandemia COVID-19: reporte de caso
11	Pablo Alberto Salinas Alvarado	Eliminación y prevención de la deficiencia de yodo en mujeres gestantes de Perú
12	Jackeline Miriam Antonio Cárdenas	Intervenciones de enfermería en el período posoperatorio inmediato de un paciente sometido a craneotomía por hematoma epidural
13	María Elizabeth Torrealva Cabrera	Seroprevalencia del virus linfotrofo T humano tipo 1 (HTLV-1) en gestantes y grupos de elevada prevalencia para enfermedades de transmisión sexual de Ayacucho, Perú

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, al personal profesional consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución, por su dedicación y valiosa contribución en beneficio de los intereses institucionales.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, con la presente resolución al Personal Investigador señalado en el artículo primero de la presente resolución, Unidad de Docencia e Investigación, y Oficina de Administración, para su conocimiento y fines.





# Resolución Directoral N° 348 -2024

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho,..... 20 NOV 2024.....

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución, en el portal Web del Hospital Regional de Ayacucho.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
M.C. JIMMY WALTER ANGO BEDRIÑANA  
DIRECTOR EJECUTIVO



JHAB/DE-HRA.  
ABOV/DIR-OPP.  
JCHG/DIR.ADM.  
ECN/AJ.  
HAVC/J-UP.  
Rm/Selección.

